

Programa de la Lista Asamblea Constituyente de Atacama (ACA)
“Chile florece desde Atacama”
Para postular a la Convención Constitucional

Sobre la Asamblea Constituyente de Atacama (ACA)

Nosotras, nosotros y nosotres, habitantes de la Región de Atacama, saludamos al territorio diaguita, chango, colla y atacameño donde nos encontramos. Desde nuestras asambleas autoconvocadas y distintas organizaciones de base, reunidas en la **Asamblea Constituyente Atacama (ACA)** a partir de la demanda por la dignidad y una nueva Constitución, hemos definido ser parte del proceso de la Convención Constitucional. Pese a nuestra postura crítica en relación con las amarras a las que está sujeta, hemos apostado a superarlas puesto que **son las organizaciones sociales las que deben ser parte de ella** y no aquellos responsables de la profunda crisis que vive Chile. Paralelamente, entendemos que no podemos abandonar ni la presión callejera ni la organización territorial, y tomaremos un camino híbrido de incidencia. Consideramos que **ningún proceso constituyente será legítimo si no se soluciona el tema de las violaciones a los derechos humanos y la existencia de presxs políticxs**. Además, **exigimos el cese inmediato de la tramitación del Tratado Transpacífico (TPP-11)**, cuya aprobación nos dejaría en un punto de no retorno para conseguir un país más justo, digno y soberano

La revuelta popular iniciada los días 18 y 19 de octubre de 2019, junto con los resultados del plebiscito del 25 de octubre pasado en nuestra región, no hacen más que demostrar la maduración de las reivindicaciones de nuestro territorio en pos de un cambio constitucional que promueva un nuevo modelo de sociedad.

Las **falta transversal de derechos** –cuya demanda se viene expresando hace muchos años y con fuerza en los cabildos y las asambleas después del 18/O, (educación, salud, pensiones, servicios básicos, corrupción, entre otras)– además de la destrucción del medioambiente, el uso indiscriminado e injusto de los bienes comunes y elementos vitales, en especial del agua, y todo lo que implica habitar **zonas de sacrificio**, son **responsabilidad de la clase política y de la elite empresarial**, que han defendido con uñas y dientes tanto el **modelo económico neoliberal** como todos los cerrojos constitucionales puestos a la democracia que impiden modificarlo.

En esa línea, la ACA ha conformado una LISTA ÚNICA E INDEPENDIENTE de candidatas y candidatos a la Convención Constitucional por el Distrito 4, que está sujeta a un Mandato Regional Popular de construcción participativa. Aparte de ser la esencia de ACA –puesto que marca el camino a seguir para la transformación de nuestra sociedad, tanto dentro como fuera de la Convención– este Mandato es la demostración expresa de la nueva política que adscribimos y proponemos, aquella que es realmente participativa y deliberativa en colectivo. Los y las candidatas deben respetar y responder a dicho Mandato, cuestión que –de salir electos– será fiscalizada por las Asambleas. A su vez, los candidatos y candidatas no deben perder la conexión con las Asambleas de base, instancias que deberán estar informadas de todos los avances y discusiones que tengan lugar en la Convención y tomarán las decisiones correspondientes.

Introducción al Mandato

Nuestro Mandato surge de un territorio que ha sobrevivido a siglos de colonización y al centralismo de un Estado-Nación, que se tradujo en trabajo forzado, prohibición de comunicarse en lenguas maternas, desplazamiento de los lugares de origen, empobrecimiento material, dependencia económica y desenraizamiento de las poblaciones locales. Posteriormente, Chile fue sometido a la “revolución” neoliberal impulsada por la Dictadura cívico-militar, la que puso al centro la libertad individual, la propiedad privada y la riqueza económica para la elite, en desmedro del bien común, la vida, la naturaleza, los territorios y el desarrollo íntegro del ser humano.

En consecuencia, dicho Mandato, tiene los siguientes ejes programáticos: la construcción de una sociedad antineoliberal, antipatriarcal, feminista y antirracista, de los cuidados, expresada en una sociedad de derechos, más justa, equitativa, no discriminatoria y respetuosa de su diversidad; un modelo económico y de desarrollo no extractivista centrado en la armonía y la sostenibilidad de la vida humana y de la naturaleza, que proteja los bienes comunes y los elementos vitales; el buen vivir; y un Estado plurinacional, descentralizado y con mayor autonomía y poder de decisión a nivel territorial, reconociendo múltiples formas de democracia bajo el poder popular de la ciudadanía.

Apostamos a un cambio cultural, cosmogónico y de paradigma, donde se desinstale todo el legado neoliberal enfermizo que intentaron inyectar en el ADN de este Chile que se rebeló y que dijo basta frente a un modelo depredador que venera la muerte, el dolor ajeno y el abuso en la vida diaria de cada uno, de cada familia, de cada pueblo y de cada territorio. Este cambio cultural recupera valores de antaño como la solidaridad, el compañerismo, la autogestión, el cooperativismo, la organización de la sociedad y su derecho a participar de las decisiones que le conciernen y que integra a otros, conforme a los avances del entendimiento del último tiempo, por ejemplo aquél referido a que la Tierra está llegando a su límite de carga ecológica y, una vez superado este umbral, no podrá restablecer su equilibrio y seguir aportando elementos sanos para la continuidad de la vida humana y del resto de las especies. Por lo tanto, si no cambiamos de manera urgente nuestra forma de relacionarnos con la Tierra, entre ello nuestras formas de producción y consumo, podemos llegar a una situación de extinción masiva de especies, tal como ya lo están alertando diversos grupos de científicos y organismos especializados. En este nuevo paradigma, la tranquilidad, la belleza, la paz, la abundancia y la materialización de los derechos humanos y sociales en su conjunto serán la norma. Se trata de un modelo que permita una vida **“Que valga la pena vivir”** –tal como se expresó en las marchas callejeras– donde podamos desarrollarnos como seres humanos y no solo sobrevivir. Bajo este paradigma, el Estado está al servicio del bien común y es gestor de una sociedad basada en el amor, el respeto y la aceptación de todos los seres sintientes, donde no quepa la violación de los derechos humanos. **Esta es la esperanza que nos motiva como Lista: emerger como una flor en el desierto florido, para un Chile que florezca desde Atacama.**

Mínimos comunes transformadores para un nuevo Chile

Mediante un extenso trabajo colaborativo de nuestras comisiones temáticas, la ACA ha sistematizado los esfuerzos constituyentes llevados a cabo en los cabildos autoconvocados del proceso Bachelet (2017) y las asambleas y cabildos levantados en Atacama desde el 18/O en adelante.

Son decenas de actas de reuniones en donde el ejercicio democrático participativo y comunitario ha formulado un mandato soberano surgido desde el encuentro entre los sentires y pensamientos de nuestras comunidades que, al reencontrarse, han tejido sus principios mínimos para una nueva sociedad transformadora llena de esperanza frente al funesto modelo actual.

El proceso de sistematización llevado a cabo agrupó a más de 600 categorías en doce principios para una nueva sociedad, que han sido denominados **Propuesta de mínimos comunes transformadores**, puesto que son nuestro piso mínimo que encarnan el Mandato construido desde las distintas asambleas de Atacama.

Estos Mínimos comunes transformadores están resumidos a continuación y en cada uno de ellos hemos incluido citas de los cabildos/asambleas participativas:

1- Proyecto de sociedad antineoliberal

Una sociedad que pone en el centro la vida, el ser humano y la naturaleza, teniendo como principio el BUEN VIVIR.

“Eliminación del modelo neoliberal impuesto en Chile” (Asamblea comunal Copiapó Colegio de Profesores).

“Tenemos claras nuestras demandas, pero todas convergen a un cambio de modelo productivo y económico” (Asamblea popular y ciudadana de Copiapó).

“Si bien existe un desarrollo a nivel nacional, este es muy desigual entre clases sociales, producto del modelo económico neoliberal” (Cabildo Hospital Provincial del Huasco).

2- Estado plurinacional, antirracista y multicultural

Un Estado que respeta, valora y promueve la diversidad cultural y la plena dignidad humana.

Un Estado que reconoce la existencia de naciones ancestrales previas al Estado y el derecho a la autodeterminación, y busca caminos de reparación histórica, social, económica y cultural.

Un Estado que se manifiesta enérgicamente contra el racismo y establece mecanismos para erradicarlo de todos sus ámbitos de acción.

Un Estado que ve en la diversidad cultural su riqueza: promueve la conservación de oficios tradicionales, difusión de las lenguas de las diversas culturas del territorio, así como los usos, costumbres y creencias de cada territorio.

“Multicultural y plurinacional; reconocimiento a los pueblos originarios, a nuestras raíces y patrimonio” (Asamblea Colegio de Profesores).

“Derecho a ser, a existir, respeto a la vida” (Cabildo artistas y organizaciones de la cultura).

3- Estado que asegure los derechos sociales y sociedad de los cuidados, el buen vivir y la dignidad humana

Consagrar de manera primordial y expresa los derechos fundamentales actualizados, considerando el eje de la pluralidad, la inclusión y la igualdad de todas las personas. Dichos derechos sociales serán provistos por el Estado, o preferentemente por él. En este último caso, no cabrá el lucro, la inequidad ni la especulación financiera o inmobiliaria con los bienes y servicios relacionados con dichos derechos.

La dignidad del ser humano como eje central de la Constitución debe garantizar un estándar digno de derechos sociales, incluyendo educación gratuita y de calidad, salud digna, buena vivienda, tierras y la real preocupación e integración de todos: adultos mayores, personas con discapacidad, niñez, personas migrantes, con el fin de asegurar el pleno desarrollo de sus competencias y capacidades en igualdad de condiciones.

La dignidad del ser humano solo es posible con el respeto pleno de la totalidad de sus derechos humanos.

La sociedad del cuidado es la alternativa ética y moral al neoliberalismo y a la cultura de la muerte. El cuidado es entendido como la suma del tiempo, el trabajo y el conocimiento puestos en movimiento para un vivir armónico y digno entre las personas y respecto de la naturaleza. Se trata de un actuar intencionado, consciente de sí mismo y de las y los demás.

La sociedad del cuidado reconoce y remunera entonces el trabajo doméstico y pone en primer lugar la relación entre cuidadores y cuidadoras y sujetos de cuidado, asumiendo que el vínculo amoroso y saludable es la mejor política educativa, social y de salud pública. Sobre la base de que todos somos, a la vez, cuidadores y sujetos de cuidado, esta perspectiva debe inundar toda la realidad social: las relaciones laborales (jornadas laborales dignas), familiares, sociales y políticas. Una herramienta vital para lograr la igualdad de género, la inclusión de los grupos marginados y la democracia radical es la Renta Básica Universal.

La sociedad del cuidado se manifiesta en las políticas urbanas, viales, ambientales y productivas y se traduce en políticas para sistemas de adopción, de cuidado infantil, carcelarios y otros, con un profundo sentido humanista.

“Valoración del ser humano por sobre el mercado” (Asamblea Colegio de Profesores).

“Queremos vivir en un lugar más acogedor que nos cuide, este Estado no nos protege” (Cabildo El Palomar)

“Velar por la integridad de sus ciudadanos (física, mental y espiritualmente) así como de la naturaleza” (Cabildo artistas y organizaciones de la cultura).

4- Sociedad feminista antipatriarcal

El cambio de paradigma por el cual estamos luchando además de ser antineoliberal y anticolonial, es antipatriarcal. Entendemos el patriarcado como el modelo de sociedad donde se atribuye a los hombres (por lo general blancos y heterosexuales) el poder político, simbólico, económico y cultural, subordinando no solo a las mujeres sino también a quienes no forman parte del estándar masculino ideal, por ejemplo: las disidencias sexuales, la niñez, las personas en situación de discapacidad, las personas de escasos recursos y las personas racializadas. Esta subordinación ocurre con lógicas violentas tales como la apropiación y la violación de las cuerpos y las territorios. En este sentido, el feminismo busca la transformación de las relaciones de poder para construir una sociedad integradora, donde quepamos todes, y donde las mujeres y las disidencias sexuales LGBTI+ puedan gozar de los mismos derechos para decidir sobre sus cuerpos y desarrollar sus vidas.

“En Chile no se respetan los derechos fundamentales establecidos en los acuerdos internacionales y tampoco se establecen las medidas necesarias y las que existen no son suficientes para conseguir los cambios sustanciales requeridos para vivir en una sociedad sin violencia de género” (Comisión de Género Comunal Copiapó).

“Los gobiernos municipales y regionales están en la obligación de hacerse cargo de que las políticas públicas en materia de género se hagan efectivas, por ejemplo, a través de inyección de recursos para infraestructuras, implementación de programas, y la contratación de personal especialista y capacitadxs, actualización y resignificación de la educación” (Comisión de Género Comunal Copiapó).

5- Igualdad, equidad, inclusión y no discriminación arbitraria.

El Estado garantizará servicios de salud, educación, vivienda, básicos (agua, sanitización, energía), cultura y justicia universales y públicos. Se deben establecer los mecanismos necesarios para la plena inclusión de las personas en situación de discapacidad (disidencia funcional) en todos los ámbitos de la sociedad. La política urbana debe propender a la inclusión, la integración y la vinculación de todes los actores de la sociedad. La Constitución debe ser redactada con lenguaje inclusivo y accesibilidad universal.

“Justicia e Igualdad ante la Ley: No más grupos privilegiados. Que el estado se haga cargo y responsable retroactivamente de abusos y vulneraciones pasadas y castigue las malas prácticas” (Cabildo El Palomar).

“Descontento social por sensación de injusticia, desigualdad y abuso” (Cabildo Hospital Provincial del Huasco)

6- Justicia social, solidaridad y bienes comunes

Los habitantes de Chile se declaran en solidaridad y colaboración, lo cual implica que toda su actividad económica estará al servicio del bienestar de sus habitantes, la naturaleza y subordinada al interés social. Por lo tanto, sus procesos de socialización propiciarán la incorporación de estos principios en la convivencia cotidiana, los que prevalecerán por sobre los de la propiedad privada.

El agua, los paisajes, los ecosistemas y la diversidad biológica y cultural asociada deben ser concebidos como bienes comunes a la vez que sujetos de derechos. Por lo tanto, será responsabilidad del Estado y deber de las personas protegerlos para el bienestar de todos los seres vivos, las generaciones actuales y futuras en el marco del reconocimiento de los derechos de la Naturaleza.

Se debe garantizar el reconocimiento del agua como derecho humano, la gestión comunitaria de los bienes naturales comunes desde un enfoque sostenible y plurinacional, y que considere la diversidad biocultural que existe en los diversos territorios.

“Volver a crear comunidad” (Cabildo Hospital Jerónimo Méndez Arancibia)

“Frente a un escenario de nula seguridad social proporcionada por el Estado para todos sus ciudadanos nos vemos en la horrorosa situación de correr para salvarnos solos. Esto ha fomentado el individualismo, anulado la capacidad de empatía y de justicia social, corremos la carrera del sálvese quien pueda...y cómo pueda” (Cabildo artistas y organizaciones de la cultura).

7- Democracia radical, soberanía y distribución de la riqueza

La Democracia no es solo la capacidad formal de elegir y ser elegido. Es necesario contar con la oportunidad de participar en la política de forma activa. Para ello necesitamos Impuestos a la Ganancia Máxima que permitan financiar la Renta Básica Universal, la salud y un sistema de educación de calidad y crítica. Esto permitirá la distribución del poder económico y su transformación para quedar al servicio de los bienes comunes, en la reproducción y la construcción permanente de una sociedad sana, solidaria, afectiva y cooperativa a la que aspiramos.

La Democracia Radical y la nueva política será una donde los gobiernos locales integren a sus vecinos de manera efectiva. Además, la justicia debe tener elementos democráticos (jurados, elección de determinadas funciones, entre otras) y se debe contar con mecanismos de control del poder, por ejemplo: escalafón único en el sistema de defensa, fin de grupos privilegiados y eliminación de las barreras para acceder a la educación.

Se requiere reducir el poder presidencial, contar con mandatos revocables y determinar la imposibilidad de postular a cargos públicos o ser reelecto en casos de corrupción.

En cuanto a seguridad y orden público, ambas actividades deben estar sometidas al control civil.

Este programa propone poner fin a Carabineros de Chile y crear una nueva institucionalidad que reformule la manera en que se define y entiende el orden público, considerando como eje fundamental el respeto integral de los derechos humanos.

Otro elemento necesario es reformular el rol de las Fuerzas Armadas y poner fin a la Doctrina de Seguridad Nacional.

“Agregar un 4to poder constituyente de consulta vinculante a los ciudadanos” (Cabildo Avenida Henríquez).

“Democracia, participación y fiscalización ciudadana/ Mayor participación ciudadana” (Cabildo asociación de funcionarios de la superintendencia de educación).

“Participación ciudadana organizada desde las bases, de la comuna, la región, hasta el país” (Asamblea Colegio de Profesores).

8- Preservación y cuidado del medioambiente y sus equilibrios ecosistémicos

La Constitución debe consagrar a la naturaleza como sujeto de derechos y no permitir más territorios de sacrificio. Esta otorgará sentido realmente vinculante a las consultas con las comunidades que se vean afectadas por los diversos proyectos extractivistas que afecten el medioambiente. Con autodeterminación y disponiendo de información completa y fidedigna respecto de los impactos que conlleva cualquier proyecto, las comunidades y territorios tendrán derecho a decidir respecto de su futuro.

La normativa ambiental debe ser acorde a estándares que garanticen la salud y la dignidad de las personas y los seres vivos. Como mínimo, deben ajustarse a lo que establece la OMS y ser modificables a partir de demandas vinculantes de la ciudadanía en procesos de participación transparentes.

La Constitución debe garantizar la protección y regeneración de los ecosistemas y del tejido social desde una política y justicia restaurativa ante territorios degradados y ante industrias contaminantes, relevando la importancia de transitar más allá del extractivismo vigente en el actual modelo económico hacia la consolidación de economías territoriales solidarias.

Debe haber un cambio de la matriz energética, transitando con velocidad hacia el decrecimiento económico que transforme los medios de producción y las formas de consumo y priorizando sistemas de energías limpias y renovables.

El ciclo completo del agua debe estar consagrada como un bien común inapropiable y es necesario asegurar su acceso como derecho humano. Se protegerá el ciclo del agua con todos los cuerpos de agua y sus ecosistemas, con el ecosistema glaciar y las nacientes de las aguas como elementos intocables.

Se impulsa la soberanía alimentaria y las semillas son reconocidas como patrimonio sagrado de los pueblos, también inapropiables. No se permite la producción ni el comercio de transgénicos; se exige la reducción y la inutilización de plaguicidas que afectan la salud y los ecosistemas.

A su vez se debe, fomentando la soberanía alimentaria de los pueblos.

“Que se renacionalice los recursos como el agua, y mejore su calidad en Atacama, donde debemos comprar agua embotellada para consumo” (Cabildo Placilla Morales).

“Fin de las zonas de sacrificio” (Cabildo UDA Vallenar)

9. Modelo de desarrollo que sustente la vida y la naturaleza: Sociedad del buen vivir

La organización de la economía debe estar al servicio del bienestar de las personas y de la posibilidad de reproducción de la naturaleza. Por lo tanto, de la posibilidad del mantener la vida y no en función de un determinado modelo o de grupos específicos de la sociedad.

La Constitución deberá prohibir la privatización de los derechos sociales y de la naturaleza y trazar el rumbo hacia un nuevo modelo económico que priorice la vida por sobre la muerte, que desprivatice todos los bienes vitales, que cree un Estado no subsidiario, que transite hacia un decrecimiento económico inteligente y que promueva y fortalezca la economía local, la economía circular y la soberanía alimentaria de temporada.

Esto implica un tránsito hacia una sociedad del buen vivir, donde los conocimientos de los pueblos indígenas sean fundamentales.

“Desarrollo sostenible, cambio de modelo y protección del medio ambiente armonioso con el medio ambiente, que el estado resguarde y proteja los recursos naturales” (Cabildo artistas y organizaciones de la cultura).

“Economía sustentable” (Cabildo abierto autoconvocado de Alto del Carmen)

“Desarrollo de una matriz científica” (Cabildo autoconvocado de la salud pública)

10- Probidad, transparencia y anticorrupción

La Constitución deberá enfocarse en limitar la corrupción restringiendo el ingreso máximo, la concentración de la propiedad y la riqueza y de los negocios de privados con el Estado.

La corrupción se considerará un delito que inhabilite para postular a futuros cargos públicos.

“Que apliquen todo el rigor de la ley a los políticos que comentan delitos de corrupción o apropiación indebida de los recursos fiscales, no queremos más clases de ética como sanción” (Cabildo Placilla Morales).

“Probidad y meritocracia de las autoridades: Un Chile sensato, racional, crítico y ético” (Asamblea Colegio de Profesores).

“La evasión de impuestos de los poderosos de nuestro país” (Cabildo Avenida Henríquez).

11. Autonomía territorial y descentralización política, económica y administrativa

Una Constitución que consagre la descentralización política, administrativa y económica. Su objetivo será lograr mayor participación e injerencia en las decisiones locales y regionales de las comunidades sobre sus propios territorios, permitiendo una gestión directa que posibilite el desarrollo de cada región, valorando sus elementos naturales, considerando además la diversidad geográfica, cultural y demográfica del país, además de sistematizar adecuadamente la recolección de fondos y el uso correcto de la asignación de estos, según las necesidades propias de cada territorio. Para ello, el Estado debe garantizar el cumplimiento del principio de solidaridad económica interregional.

Función distributiva, mediante un régimen tributario descentralizado, proporcional y progresivo para redistribuir la riqueza respondiendo al principio de justicia social, a través de un aumento del impuesto a la renta del capital. También, la creación de un impuesto territorial a la actividad económica que permita que las comunidades reciban un porcentaje

de los recursos en forma directa, tanto a nivel comunal como regional. Y la incorporación de un impuesto a la especulación financiera.

“Descentralización y pertinencia territorial, autonomía de decisiones, problemas locales”
(Cabildo CESFAM Practicante Oscar Ruiz Toro de Freirina).

“Nuevas formas de Gobiernos locales” (Cabildo autoconvocado Valle del Tránsito).

12. Soberanía del Estado y la sociedad sobre los bienes y servicios naturales

La soberanía reside esencialmente en el pueblo y es ejercida por el pueblo a través de plebiscitos, iniciativas populares de ley, referéndum revocatorios y aquellas autoridades establecidas por la Constitución.

De este modo, toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su naturaleza y origen, se entiende subordinada al interés general, al bienestar social y al cuidado del ecosistema en su conjunto. Dicho de otra forma, el derecho de propiedad quedará subordinado a los derechos sociales y de la naturaleza. Esto implica que todos los bienes comunes naturales, como cobre, litio, agua, etc., sean parte de una propiedad colectiva y de una matriz productiva sostenible que el Estado debe proteger. En tal sentido, el Estado deberá además controlar las áreas estratégicas y las actividades económicas consideradas como monopolios naturales (transporte, servicios básicos, telecomunicaciones, energía).

“Soberanía sobre sus recursos naturales y nacionalización de los recursos naturales (litio, mar, minería, agua, etc.)” (Asamblea Colegio de Profesores)

“Soberanía alimentaria y alimentación” (Cabildo artistas y organizaciones de la cultura).

Propuesta política transformadora

El proyecto político que surge desde nuestros territorios se articula en función de la siguiente pregunta:

¿Para qué nos reunimos en sociedad?

Nuestra respuesta es que las personas nos reunimos en sociedad con el fin de cuidar a quienes más lo necesitan. ¿Qué quiere decir esto? Que la transformación que proponemos implica una nueva sociedad que proteja y cuide a quienes la componen de manera ecosistémica, es decir, tanto seres humanos como naturaleza. Consideramos como lenguaje y cultura la dignidad de todos, expresada en un entendimiento universal de derechos individuales, sociales, económicos, culturales, naturales y tecnológicos de la humanidad y de la naturaleza, para asegurar el buen vivir.

El proyecto de sociedad y mundo neoliberal se sustenta en la mercantilización de todos los aspectos de la vida, posicionando la competencia y el mérito individual como los pilares de la vida. Esto implica que quienes no se pueden mover en un mundo determinado por estos pilares quedan progresivamente en desventaja o directamente excluidos de condiciones de vida dignas. En otras palabras, la dignidad de algunos depende de la indignidad de otros. Esta forma de ver el mundo es lo que nos ha llevado a esta crisis tan profunda y no puede continuar.

Nuestro proyecto político se resume en la demanda principal del pueblo chileno en torno a mayor dignidad y democracia, lo que hemos denominado la búsqueda de Democracia Radical. Esto implica el reconocimiento de distintas formas de ejercer la democracia, por ejemplo: democracia participativa, comunitaria y representativa. Puestas en un plano similar de relevancia, estas formas de democracia permiten a las comunidades y los territorios ejercer poder para solucionar sus propias demandas, y también para fiscalizar al poder central.

La distribución del poder y de la riqueza la pensamos desde adentro y desde abajo, y la transparencia y la generosidad son nuestros medios contra el abuso, el monopolio y la dominación. Consideramos que la democratización debe ser tal y tan profunda que debe inundar todas las instituciones y aspectos de la vida, haciendo eco del eslogan feminista de “Democracia en la cama, en la casa y en la calle”. Ante este neoliberalismo salvaje, proponemos democracia radical.

Nuestro proyecto nace desde el territorio, por lo cual concibe una nueva sociedad desde la óptica de la descentralización política, administrativa y económica. En la misma línea de la democracia radical, consideramos la autonomía de los territorios para construir sociedad en torno a sus necesidades, capacidades e intereses, respetando en todo momento la dignidad humana y natural y sustentado en el trabajo, la educación digna, las ciencias y las tecnologías.

Por último, es materia del Estado y de la sociedad, la soberanía y la autonomía de sus decisiones considerar su futuro y el de sus bienes comunes. La naturaleza y sus elementos

no pueden seguir siendo considerados bienes privados transables en el mercado, pues son, ante todo, bienes comunes que sustentan toda la vida y el equilibrio de la Tierra, nuestro único hogar.

Posición sobre presos políticos de la revuelta y TPP-11

Como Asamblea Constituyente de Atacama (ACA) y proyecto político popular, sostenemos que ningún proceso constituyente puede ser legítimo si sigue habiendo impunidad en los casos de violaciones de los derechos humanos cometidos desde el 18/O en adelante, así como con la existencia de presxs políticxs, jóvenes gracias a cuya valentía hoy nos encontramos aquí.

Por otra parte, exigimos el cese inmediato de la tramitación del Tratado Transpacífico (TPP-11), cuya aprobación nos dejaría en un punto de no retorno para conseguir un país más justo, digno y soberano, comprometiendo seriamente nuestras decisiones sobre los bienes comunes y derechos sociales pues quedaríamos a merced de los intereses de las transnacionales y del mercado mundial.

Con la certeza de nuestras demandas, propuestas y proyectos son justas, auténticas y necesarias, continuaremos luchando en los distintos espacios de incidencia por la libertad de nuestro pueblo encarcelado y por la soberanía y la dignidad de nuestro país.

ENERO DE 2021

ASAMBLEA CONSTITUYENTE DE ATACAMA

“Chile florece desde Atacama”